



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Noria de Ángeles, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO # 333

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta (30) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4077/2022 de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	3,884,594	0	3,884,594	3,059,223	3,059,223	-825,372
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mayores	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,310,618	0	2,310,618	1,094,443	1,094,443	-1,216,176
Productos	32,308	0	32,308	16,030	16,030	-16,277
Apropiamientos	24,459	0	24,459	126,901	126,901	102,442
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	101,697	0	101,697	0	0	-101,697
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	64,805,045	1,320,293	66,925,338	55,776,720	55,776,720	-8,828,325
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	70,958,721	1,320,293	72,279,014	60,073,316	60,073,316	-10,885,405
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	3,884,594	0	3,884,594	3,059,223	3,059,223	-825,372
Ingresos	3,884,594	0	3,884,594	3,059,223	3,059,223	-825,372
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mayores	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,310,618	0	2,310,618	1,094,443	1,094,443	-1,216,176
Productos	32,308	0	32,308	16,030	16,030	-16,277
Apropiamientos	24,459	0	24,459	126,901	126,901	102,442
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	101,697	0	101,697	0	0	-101,697
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Devoluciones de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	64,805,045	1,320,293	66,925,338	55,776,720	55,776,720	-8,828,325
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal	0	0	0	0	0	0
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	101,697	0	101,697	0	0	-101,697
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	70,958,721	1,320,293	72,279,014	60,073,316	60,073,316	-10,885,405
				Ingresos excedentes*		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
- Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YAÑEZ
TESORERA MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
TESORERIA	\$22,102,036	\$1,609,826	\$23,711,862	\$19,379,837	\$19,151,837
TESORERIA	\$22,102,036	\$1,609,826	\$23,711,862	\$19,379,837	\$19,151,837
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$35,324,969	-\$3,996,131	\$31,328,837	\$25,233,688	\$25,233,688
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$35,324,969	-\$3,996,131	\$31,328,837	\$25,233,688	\$25,233,688
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$9,671,087	\$3,437,203	\$13,108,290	\$10,881,609	\$10,711,609
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$9,671,087	\$3,437,203	\$13,108,290	\$10,881,609	\$10,711,609
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$278,266	\$195,693	\$473,959	\$353,455	\$353,455
SEGURIDAD PUBLICA	\$278,266	\$195,693	\$473,959	\$353,455	\$353,455
DIF MUNICIPAL	\$1,747,134	\$165,795	\$1,912,929	\$1,383,312	\$1,383,312
DIF MUNICIPAL	\$1,747,134	\$165,795	\$1,912,929	\$1,383,312	\$1,383,312
AGUA POTABLE	\$1,397,881	-\$60,000	\$1,337,881	\$672,284	\$672,284
CABECERA MPAL	\$1,397,881	-\$60,000	\$1,337,881	\$672,284	\$672,284
PATRONATO DE LA FERIA	\$437,348	\$30,000	\$467,348	\$462,937	\$462,937
PATRONATO DE LA FERIA	\$437,348	\$30,000	\$467,348	\$462,937	\$462,937
Total del Gasto	\$70,958,721	\$1,382,386	\$72,341,107	\$58,367,122	\$57,955,122

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YAÑEZ
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE NORIA DE ANGELES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Ejecución Modificada	Devengado	Pagado	Subejecución
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Parámetros	18,881,780	3,094,800	21,748,880	18,889,788	18,873,802	2,775,091
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,223,121	1,139,905	13,363,026	12,484,537	12,367,370	898,489
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	143,800	222,830	366,630	329,790	329,790	36,840
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,239,430	762,247	3,001,676	2,904,480	2,904,480	97,197
Seguridad Social	1,904,238	0	1,904,238	1,328,432	1,328,432	575,807
Otros Pagos Sociales y Económicos	2,048,070	299,023	2,347,093	1,178,488	1,178,488	1,168,607
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	93,000	871,084	964,084	788,094	788,094	175,990
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,808,088	4,187,028	8,975,116	7,140,843	6,992,889	1,834,473
Alimentos y Librerías	451,237	118,530	569,767	481,097	427,869	141,898
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	418,789	311,832	730,621	850,188	838,340	92,281
Materiales y Artículos de Conservación y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,869,483	2,117,238	3,986,721	3,068,577	3,032,589	717,121
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	211,248	49	211,297	84,372	84,247	148,774
Vestuario, Bienes, Premios de Protección y Artículos Deportivos	1,383,057	1,048,787	2,431,844	2,170,913	2,068,407	268,931
Materiales y Suministros Para Seguridad	143,383	108,508	251,891	137,175	131,384	112,898
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
531,841	469,238	1,001,179	889,311	829,582	312,899	
Servicios Generales	23,881,880	-18,438,340	5,443,540	8,893,117	8,881,288	6,232,298
Servicios Básicos	4,897,187	1,059,612	5,956,799	4,948,198	4,948,198	1,010,602
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	154,939	24,988	179,927	129,978	129,978	49,949
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,143	0	22,143	15,774	15,774	6,369
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	16,503,979	-12,038,810	4,465,169	98,587	9,018	4,365,862
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	482,130	185,328	667,458	348,392	310,854	299,086
Servicios de Traslado y Viajes	11,000	8,200	19,200	18,850	18,850	350
Servicios Oficiales	124,870	-11,100	113,770	40,048	40,048	73,722
Otros Servicios Generales	793,889	444,380	1,238,269	1,084,278	1,080,285	153,987
56,747	78,548	135,295	225,973	225,973	287,234	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	3,844,131	1,218,000	4,760,131	3,881,087	3,839,812	896,044
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	800,000	800,000	499,948	499,948	300,052
Subsidios y Subvenciones	116,750	108,000	224,750	201,433	201,433	21,317
Ayudas Sociales	3,427,381	818,000	4,245,381	3,068,389	3,041,214	1,199,167
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	94,000	94,000	188,000	93,328	93,328	94,672
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	208,478	1,228,892	1,437,370	1,378,487	1,378,487	58,883
Mobiliario y Equipo de Administración	118,941	182,428	301,369	294,139	294,139	7,230
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	31,440	93,410	124,850	112,188	112,188	12,662
Equipo e Instrumental Médico y Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	827,080	827,080	827,080	827,080	0
Equipo de Defensa y Seguridad	49,385	123,864	173,249	145,080	145,080	27,969
Máquina y Otros Equipos e Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	9,111	0	9,111	0	0	9,111
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversiones Públicas	20,198,808	2,114,184	22,312,992	20,124,039	20,124,039	2,188,953
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	20,198,808	2,023,888	22,222,696	20,033,742	20,033,742	2,188,954
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	80,297	80,297	80,297	80,297	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Asignaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Arbitros de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelaz)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	70,958,721	1,382,388	72,341,107	68,367,122	67,895,085	4,446,022

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARINA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YAÑEZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	3,059,222.53	3,059,222.53	100%
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

4	DERECHOS	1,094,442.53	1,094,442.53	100%
5	PRODUCTOS	16,030.41	0.00	0%
6	APROVECHAMIENTOS	126,900.99	0.00	0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0%
8	PARTICIPACIONES	26,544,574.00	26,544,574.00	100%
SUBTOTAL		30,841,170.46	30,698,239.06	99.54%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
*	APORTACIONES	29,192,256.77	29,192,256.77	100%
*	CONVENIOS	39,888.93	39,888.93	100%
SUBTOTAL		29,232,145.7	29,232,145.70	100%
TOTAL		60,073,316.16	59,930,384.76	99.76

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2021	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros					
FONDO UNICO	0662533665	32,330,599.88	0.00	25,503,981.48	78.88
400 ANIVERSARIO NORIA DE ANGELES	1135360269	463,391.37	0.00	463,391.37	100%
APOYO EXTRAORDINARIO	1144340807	2,000,380.34	0.00	0.00	0%
PROFIMEZ 2021	1154016987	20,000.00	0.00	0.00	0%
PROFIMMEZ 2021	1154014657	60,023.74	0.00	0.00	0%
APORT PRODUC AGROP FIV	1156919550	500,116.10	0.00	500,116.10	100%
SUBTOTAL		35,374,511.43	0.00	26,467,488.95	74.82
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)					
FONDO III 2021	1139917241	16,519,527.38	1,082,878.49	16,519,527.38	100%
FONDO IV 2021	1139923943	10,768,273.96	945,199.62	10,768,273.96	100%
SUBTOTAL		27,287,801.34	2,028,078.11	27,287,801.34	100%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos de Ejercicios anteriores					
FONDO III 2020	1095788837	6,787.40	0.00	0.00	0%
FONDO IV 2020	1095792030	55,311.20	250.92	0.00	0%
SUBTOTAL		\$90,351.42	250.92	0.00	0%
TOTAL		\$62,752,664.19	\$2,028,329.03	\$53,755,290.29	85.66%

Fuente: Propuestas de registros autorizados por el Ayuntamiento, información financiera-presupuestal de expedientes unitarios y balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	13,469,860.67	10,443,667.01	673,278.59	6.45
Sub Total	13,469,860.67	10,443,667.01	673,278.59	6.45
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	17,599,574.49	17,599,574.49	14,511,325.06	82.45
FONDO IV	4,398,689.25	4,398,689.25	3,728,156.24	84.76
Sub Total	21,998,263.74	21,998,263.74	18,239,481.30	82.91
TOTAL	35,468,124.41	32,441,930.75	18,912,759.89	58.30

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Desdeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,360.00	\$18,969,768.81	\$18,872,601.81	\$97,167.00	\$102,527.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$332,755.68	\$15,265,974.27	\$15,021,254.48	\$244,719.79	\$577,475.47
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.02	\$20,124,038.63	\$20,124,038.63	\$0.00	\$0.02
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$26,411.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,411.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$13,404.33	\$3,861,087.26	\$3,835,912.46	\$25,174.80	\$11,770.47
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$85,871.06	\$498,211.75	\$486,471.05	\$11,740.70	\$97,611.76
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$571,652.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$571,652.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,951,298.74	\$0.00	\$1,500,000.00	-\$1,500,000.00	\$451,298.74
TOTAL	\$1,816,640.17	\$58,719,080.72	\$59,840,278.43	-\$1,121,197.71	\$695,442.46

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$\frac{\text{Gasto de Nómina ejercicio actual}}{\text{Número de Empleados}}$	\$117,097.34	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$117,097.34.	
Número de habitantes por empleado	$\frac{\text{Número de habitantes}}{\text{Número de Empleados}}$	100.52	En promedio cada empleado del municipio atiende a 100.52 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$\frac{((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100}{}$	15.92%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$18,969,768.81, representando un 15.92% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$16,364,312.33.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$\frac{\text{Gasto en Nómina}}{\text{Gasto de Operación}} * 100$	57.48%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.48% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$\frac{((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100}{}$	-61.72%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 61.72%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$\frac{\text{Retenciones}}{(\text{Pasivo-Deuda Pública})} * 100$	14.04%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 14.04% del pasivo total.	
Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	1.87%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	\$6.57	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$6.57 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores	$\frac{\text{Deudores Diversos}}{\text{Activo}}$	44.99%	Los deudores diversos representan un 44.99% respecto de sus activos	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Diversos con Relación al Activo Circulante	$\text{Circulante}) * 100$		circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-5.52%	El saldo de los deudores disminuyó un 5.52% respecto al ejercicio anterior.	

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	13.93%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.93% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.07% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	107.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-21.25%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 21.25% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-16.89%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 16.89% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-19.32%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 19.32% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	8.32%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.32% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	34.48%	El municipio invirtió en obra pública un 34.48% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$1,706,194.19	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$60,073,316.16, y el Egreso Devengado fue por \$58,367,121.97, lo que representa un Ahorro por \$1,706,194.19, en el ejercicio..	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	32.50%	El 32.50% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	12.23%	El 12.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	11.81%	El 11.81% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	6.62%	El 6.62% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas..	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.36%	El 2.36% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	34.48%	El 34.48% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	409.44%	El monto asignado del FISM por \$17,592,075.00 representa el 409.44% de los ingresos propios municipales por \$4,296,596.46.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(%)				
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	87.42%	El monto asignado del FISM por \$17,592,075.00, representa el 87.42% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$20,124,038.63.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	269.87%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,595,170.00 representa el 269.87% de los ingresos propios municipales por \$4,296,596.46.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	6.00%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$695,442.46, que representa el 6.00% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,595,170.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	99.32%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$67,424,115.03, que representa el 99.32% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$67,888,885.35.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.55%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,049,579.68, que representa el 1.55% respecto del total del egreso devengado (\$67,888,885.35).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 13 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.21%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.21%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%



H LEGIS
DEL E

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	85.83%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 85.83%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 83.33%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	92.14	Del monto asignado del FISM por \$17,592,075.00 se ejerció el 92.14% de los recursos al 31 de diciembre del 2021
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	52.51	Del monto total asignado al Fondo III por \$17,592,075.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$9,241,900.83 que representa el 52.51% de los recursos del Fondo III.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	12.26	Del monto total asignado al Fondo III por \$17,592,075.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$2,158,998.17 que representa el 12.26% de los recursos del Fondo III

FUENTE: Informes Físico Financiero del ejercicio fiscal 2021.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	33.02	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,595,170.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$3,829,142.41 que representa el 33.02% de los recursos del FONDO, al rubro de Obligaciones Financiera.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	15.14	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,595,170.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$1,756,077.65 que representa el 15.14% de los recursos del FONDO, al rubro de Seguridad Publica
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	26.42	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,595,170.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$3,063,012.16 que representa el 26.42% de los recursos del FONDO, al rubro de Obra Publica
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	12.72	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,595,170.00, al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$1,475,011.90 que representa el 12.72% de los recursos del FONDO, al gasto de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado).	87.30	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,595,170.00, se ejerció el 87.30% de los recursos al 31 de diciembre del 2021
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	55.60	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 55.61% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero del ejercicio fiscal 2021.

c) Resumen de Indicadores



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	F IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de julio 2022 (% ejercido del monto asignado).	77.5	100.0	100.0	92.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	69.0	100.0	88.9	86.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	83.3	94.4
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	78.4	92.8
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	16.7	5.6
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	26.6	13.9	7.7	16.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	73.4	86.1	92.3	83.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	82.4	100.0	94.1

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV); Información proporcionada por el municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas.**



X LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.95
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.44
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.47
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.86

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-940/2023 de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	1	1	1	SEP
Recomendación	16	1	15	15	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	18	2	16	16	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	19	0	19	19	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	3	0	3	3	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	22	0	22	22	



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES
TOTAL	40	2	38	38

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SIGLAS
LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

(SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Noria de Ángeles, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA), a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de
junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA

**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**



SECRETARIO

DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN